



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 26 de Abril de 2.004

Expediente N° 8.101/02

Res.D. Cs.Ex. N° 073/04

VISTO:

El pedido de licencia elevado por el Dr. Carlos Alberto Cadena, Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva de esta Facultad, con la finalidad de ausentarse a Perú y asistir al Simposio de Energía Solar y reunión de RIASEF (CYTED);

CONSIDERANDO:

El visto bueno otorgado por la Dirección del Dpto. de Física, y lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) Cap V de la Res. Rectoral N° 343/83;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Carlos Alberto Cadena, Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva, desde el 24/04/04 al 03/05/04, con el propósito de asistir en Perú al Simposio de Energía Solar y reunión de RIASEF (CYTED).

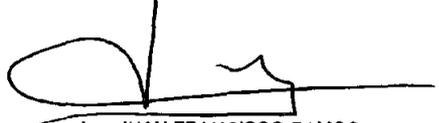
ARTÍCULO 2°: Conforme a lo dispuesto en el punto 1) del Inc. a) del Art. 15° de la Resolución N° 343/83, el Dr. Cadena deberá presentar a su regreso los informes correspondientes.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

CHI


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS